

NOTIFICACION POR AVISO

Señor (a)
KEYLA PATRICIA PABOLA ESCORCIA
Barranquilla

La Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 69 de ley 1437 de 2011, y en vista que se desconoce la dirección de la residencia del docente (a) KEYLA PATRICIA PABOLA ESCORCIA identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 1143136625, por motivo de devolución del servicio postal 4-72 con guía N° ME937743142CO, se procede a surtir el trámite de la notificación por aviso para dar a conocer la existencia y contenido del oficio con fecha 27 de octubre de 2019 expedido por esta secretaria, a través del cual se da respuesta a su petición con radicación 2019ER015298, presentado por el mencionado ciudadano.

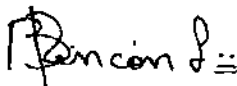
Se fija el presente **AVISO** en la Oficina de Atención al Ciudadano, y se publica en la página web de esta secretaria, por un término de 5 días hábiles.

La notificación del oficio de fecha 27 de octubre de 2019, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

Anexo: Copia del oficio con fecha 27 de octubre de 2019.

Dado en barranquilla, el 16 de enero de 2020.

Atentamente:



BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA

Proyectó: Liliana Giraldo Bustamante – Tecnico Operativo
Revisó: Imer Enrique Santos Mendosa – Asesor Juridico
Revisó: Francisco Romero Barraza – Asesor Juridico Externo
Vo. Bo.: Yulid Ruiz Ossio- Jefe Gestión Administrativa Docente



Barranquilla, 27 de noviembre de 2019



Señora
KEYLA PATRICIA PABOLA ESCORCIA
1143136625
CLLE 41 # 17 C 185 PTO GAITAN
Soledad, Atlántico
3007337152

Asunto: Ref: Respuesta solicitud con radicado N° 2019ER019143

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de Constitución Política de Colombia, y demás normas concordantes y complementarias contenidas en la ley 1755 de 2015, damos respuesta a su solicitud en los siguientes términos.

Que mediante resolución 01505 del 12 de febrero de 2014, la docente fue inscrita en el grado 7 del Escalafón Nacional Docente, cumpliendo los requisitos para la misma el día 31 de enero de 2014.

Posteriormente solicitó ascenso al grado 8 mediante radicación N° 2019ER015298 del 9 de octubre de 2019, aportando a la misma, copia de la resolución del grado 7, copia de cédula de ciudadanía y certificaciones laborales de las instituciones:

- INSTITUTO LA SALLE, tiempo laborado del 23 de julio del 2014 hasta el 14 de diciembre de 2016.
- COLEGIO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL GULENN DOMAN, tiempo laborado del 1 de febrero al 30 de noviembre de 2017.
- COLEGIO LICEO DE CERVANTES, tiempo laborado del 15 de enero de 2018 hasta el 13 de diciembre de 2019.

Una vez analizada su solicitud esta Secretaria mediante oficio fechado el día 27 de octubre de 2019, le manifestó; Falta tiempo de servicio del 31 de enero al 23 de julio del 2014, Cabe resaltar que el artículo 10 del Decreto 2277 de 1979 establece que los licenciados que deseen ascender del grado 7 al 8 deben acreditar 3 años de servicios. Contados a partir de la fecha en que reunió los requisitos para el grado anterior, según lo dicta el artículo 2.4.2.1.2.2.3. Del Decreto 2277 de 1979.

Que mediante radicado 2019ER019143 del 12 de noviembre de 2019, la docente solicitó aclaración del oficio de fecha 27 de octubre de 2019, expresando claramente que durante el tiempo de servicio del 1 de enero al 23 de julio de 2014 no se encontraba laborando.

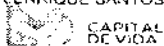
En consecuencia a lo anterior expuesto, esta dependencia procederá a resolver su solicitud de ascenso al grado 8, dentro de los términos establecidos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015.

Atentamente,

YULID RUIZ OSSIO
JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE
GAD PLANTA Y PERSONAL DOCENTE

Anexos:

Proyectó: JORGE ENRIQUE JARAMILLO ROJAS
Revisó: OVEIDA GALAN RUGE
IMER ENRIQUE SANTOS MENDOZA





Licencia 4498
1987-1991
No. 027-11-7
Dg. 250-004,04
Sapena, S.C.

472

ME83774314200

CORREO MASIVO ESTANDAR

ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO E	LILIANA GIRALDO 240	ADMISION
CALLE 34 # 43 - 31 PISO 6		03/12/2018
BARRANQUILLA		
REYLA PATRICIA PABOLA ESCOBAR	243	D.S.
CL 41 17C - 185 PTO GAITAN		12916143
SOCIEDAD ATLANTICO	ATLANTICO	ORIGEN
2019E.R019143	LILIANA GIRALDO	
HORA: 7:30		PO BARRANQUILLA
ENT <input type="checkbox"/> NE <input type="checkbox"/> NA <input type="checkbox"/> RE <input type="checkbox"/> AS <input type="checkbox"/> NS <input type="checkbox"/> RE <input type="checkbox"/> FN <input type="checkbox"/> FA <input type="checkbox"/> CT <input type="checkbox"/> CZ <input type="checkbox"/>		SECTOR
OBSERVACION:		8888
FECHA DE GESTION		CODIGO POSTAL
diciembre <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>		
		PERO 30 00
		VALOR 1254,00

100